

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

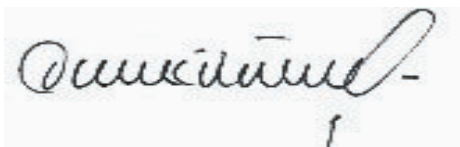
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C., así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la Directiva Presidencial N° 04 de 2012 y Política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANONIMO	SDQS No.298882026	2026EE1043	PARTICIPACION CIUDADANA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la des fijación del presente aviso.



CARLOS ERNESTO SEGURA HORTUA

Subdirector de Participación y Relación con la Ciudadanía (e)

26 enero 2026
FECHA DE FIJACIÓ
Hora: 08:00 AM

30 enero 2026
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 17:00 PM



CONCEJO DE BOGOTA 26-01-2026 07:54:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE1043 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:5 - SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDADANA
DESTINO: ANONIMO/
ASUNTO: ASUNTO: RESPUESTA SDQS NO.298882026
OBS: ANONIMO ASUNTO: RESPUESTA SDQS NO.298882026

Señor(a)
ANONIMO(A)
Bogotá, D.C.

Asunto: RESPUESTA **SDQS No.298882026**

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto mediante la cual interpone derecho de petición manifestando:

"ESTA SOLICITUD BUSCA TRES COSAS. LA PRIMERA QUE SE CUMPLA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y LA RESOLUCION 1519 DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES QUE PONE EL DEBRE DE PUBLICAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS ELECCIONES. LA SEGUNDA QUE SE PUBLIQUE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA Y LOS NOMBRAMIENTOS. AL VISITAR LA PAGINA SOLO HAY UNOS NOMBRAMIENTOS DE 2025 Y NO HAY HOJAS DE VIDA DONDE DICE PUBLICACION HOJAS DE VIDA. LA TERCERA QUE SE INVESTIGUE PORQUE NO SE PUBLICAN HOJAS DE VIDA Y NOMBRAMIENTOS"

Amablemente le informamos que se trasladó a la **Procuraduría General de la Nación** y a la **Secretaría de Transparencia de la Presidencia** de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 para que las entidades competentes conozcan su petición.

Señor(a) Anónimo(a) lo(a) invitamos a realizar sus peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o en nuestros canales institucionales de Relación con la Ciudadanía.

CARLOS ERNESTO SEGURA HORTUA

Subdirector de Participación y Relación con la Ciudadanía (E)

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof.-Esp. 222-05

